

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

41**CAMARMA DE ESTERUELAS**

OTROS ANUNCIOS

Información pública del texto inicial del convenio relativo a la incorporación del Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas al modelo de gestión del Canal de Isabel II, suscrito entre la Comunidad de Madrid, el Canal de Isabel II y el Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas.

De conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 63.1 del Decreto de 17 de junio de 1955 por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, se somete a información pública por el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto íntegro del convenio estará a disposición de los interesados en el tablón de anuncios sito en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento:

<http://camarmadeesteruelas.sedelectronica.es>

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Camarma de Esteruelas, a 8 de agosto de 2024.—La alcaldesa-presidenta, Ana Victoria Cruz Martín.

(02/13.130/24)

